za, fué electo, pero no vino, pues falleció; los dos siguientes, Sr. Torres de Rueda y Sr. Ramirez de Arellano, el uno solo hizo un año y pasó á México á gobernar el Vireinato, donde murió; el otro solamente gobernó trece meses y falleció, habiendo estado además la mayor parte de este breve tiempo fuera de Mérida, huyendo de los disgustos que le ocasionaba el Gobernador Conde de Peñalva. Los dos últimos Señores, Diez de Arce y Horta, fueron preconizados Obispos de Yucatán en Roma, pero murieron sin venir á gobernar ni se consagraron. Designado tenía, pues, Dios al Illmo. Sr. Cifuentes, para que gobernando la Diócesis el espacio de diez y siete años fuese el que en unión del Capítulo-Catedral presidiese y encaminase aquel culto tan grande y popular del Santísimo Cristo de los milagros ó de las Ampollas. Va yá para tres centurias que ese culto se inauguró con verdaderos prodigios, y á pesar de la notable decadencia religiosa de que se resiente nuestro calamitoso tiempo actual, el Santisimo Cristo de las Ampollas ha ido formando cada vez más no solo la base de la fé católica en la sociedad yucateca, sino también el más poderoso estímulo de ella, surgiendo siempre como lo que es, bandera de unión. Su Capilla en la nave Norte de la Catedral, hácia un lado del extremo más interior, donde estaba antiguamente la de Santa Ana, embellecida y decorada con gusto, se ha tornado en corazón y centro de nuestra Basílica. La Cruz de la Imagen es de plata fina con *Inri* de oro. La misma Imagen tiene corona y clavos de oro y brillantes, permaneciendo siempre ennegrecida y ampollada como quedó en el incendio de que salió incombusta. La dicha Cruz tiene de alto 2 metros 75 centímetros, y la sagrada efigie mide de la cabeza al extremo de los piés, un metro 16 centímetros.

Después de las brillantes pruebas históricas aquí presentadas (1) con todos los fundamentos de la razón de sér del Santísimo Cristo de las Ampollas, diga el discreto y católico lector, si

(1) Con lo que aquí hemos escrito merced á un detenido estudio del asunto, y con la nueva luz de documentos inéditos y antes desconocidos, dejamos corregidos y rectificados nuestros escritos anteriores en el mismo asunto, principalmente nuestro opúsculo intitulado: *El arbol de luz*, cuya última edición hizo el Sr. Gamboa Guzmán en 1887, con errores históricos enteramente ajenos de nuestra voluntad, porque resultaban de los apuntes publicados en varias ocasiones con fechas trastornadas, del preliminar y de los versos de la Novena, y hasta de la misma inscripción puesta al pié del retrato del Sr. Obispo Cifuentes en la Sala Capitular, cuyas fechas se encuentran erradas. Ahora todas las nuestras están sacadas de documentos auténticos y originales que se conservan en nuestros archivos.

nuestro insigne Obispo el Sr. Dr. y Maestro D. Fray Luis de Cifuentes merece por su autorización al culto de esta Imagen, ser tachado de piedad indiscreta y de que ha instruido en el error á sus sencillos diocesanos. Diga si podrá aplicársele sin temeridad las palabras de Jeremías: *Pastores eorum seduxerunt eos* como tan osadamente ha hecho el autor de los *Manuscritos inéditos*. Al contrario, la sabiduría, la prudencia, la acendrada piedad, la previsión del insigne Prelado, resplandecen más en haberse puesto enteramente de parte de ese culto, entrañado íntimamente con la catolicidad de nuestro pueblo, y por lo mismo, con su historia social y religiosa.

V

Los cuidados pastorales.

El celo pastoral del Illmo. Sr. Cifuentes le estrechaba á visitar de continuo la vasta Diócesis, dirigiéndose por zonas á las diferentes regiones de ella, atendiendo sobre todo á la porción más necesitada de su redíl: la de los pobres indios.

Por lo que toca á la posesión de curatos, continuaba el litigio entre ambos cleros, por cuanto el deber y la conveniencia de ir colocando en las Parroquias á los clérigos seculares que se ordenaban á título de administración, y cuyo número yá se iba aumentando, aguijoneaba á los franciscanos á esforzarse más por conservarse en los curatos, léjos de irlos cediendo como debía ser, puesto que si los regenteaban no era sino por falta de clerecía secular, y teniendo ellos qué suspender la exacta observancia de sus reglas monásticas.

Desde el año de 1663 el Obispo había hecho su Provisor y Vicario General al Sr. Dean Dr. D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza, que verdaderamente compartió con él por diez años continuos, hasta el de 1673, todo el trabajo de la carga pastoral, con gran celo, amor y diligencia, en tales términos que aún habiendo sido elevado dicho Provisor á la alta dignidad de Arzobispo Primado de Santo Domingo, todavía permaneció por tiempo

jetos, sería en mengua suya que los otros templos aparezcan engalanados en sus solemnidades con idénticos ornatos. Y que si alguna vez, infringiéndose esta disposición y mandato, quien quiera que sea el infractor y de cualquiera categoría y dignidad, se daba prestado alguno de dichos objetos, declaraba su voluntad el Prelado, no *ad terrorem*, sino en realidad, de que la Catedral pierda aquel objeto, sea alhaja ú ornamento, que se hubiese prestado á otra Iglesia, y ésta desde luego adquiere derecho de propiedad á lo que se le hubiese dado para usar aunque sea por una sola vez.

Más adelante fué haciendo otros dones de mucho valor, principalmente un rico terno de ornamento blanco para Misa solemne y que, como él decía, era correspondiente á los baldoquines y frontales de plata que antes había donado, y diciendo también, que su principal devoción era la del Santísimo Sacramento, y que por eso su mayor deseo era el que la fiesta sacratísima del *Corpus* se celebrase en su Catedral con toda la riqueza y pompa que fueren posibles, y cual correspondían á la Majestad Divina.

Amante de los buenos estudios que tan ilustre le habían hecho en la Academia de México, donde fué laureado y donde fué Maestro y Regente, atendía aquí con gran celo al Seminario de San Pedro y San Pablo á cargo de los Religiosos de la Compañía de Jesús, y en que estaba establecida bajo el título de San Javier y Santa Catalina la Real y Pontificia Universidad de Yucatán. Allí concurría á conferir en persona los grados académicos, pues en aquel tiempo, aun cuando por la escaséz de recursos no se podía dar mayor impulso á la enseñanza, se hacía empero lo necesario, cursando los alumnos gramática, humanidades, filosofía y teología. Casi todos los jóvenes que se iniciaban en los sagrados órdenes en el Clero secular tenían por lo menos el grado de bachilleres ó maestros, no solo aquellos que estudiaban en el Colegio de la Universidad, sino aun en el Convento grande de San Francisco, donde se daban cátedras hasta á estudiantes externos. En la Sacristía Mayor de Catedral, había también algunas cátedras en favor de los acólitos y cantores de ella.

Habiéndose al fin separado de esta Diócesis el antiguo Dean y Vicario General Sr. Dr. D. Juan de Escalante y Turcios, que como Arzobispo de Santo Domingo debía partir para su arquidiócesis, el Illmo. Sr. Cifuentes nombró en 1674 Provisor y Vicario

General del Obispado al Sr. Arcediano Dr. D. Antonio de la Orta y Barroso, Abogado ante la Real Audiencia y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, quien sucediendo dignamente al Sr. Escalante y Turcios, auxilió con eficacia al Prelado en todas las labores del gobierno pastoral en los dos últimos años que de vida le quedaban.

El Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana en sus «Concilios Mexicanos» dice así del Illmo. Sr. Cifuentes: «Visitó por partes varias veces el Obispado, fué celosísimo del culto divino, y para su mayor lucimiento y decoro donó á su Iglesia ricos ornamentos y alhajas de oro y plata, con expresiones de sentimiento de no poder enriquecer á su esposa con mayores dádivas. *Se quemó la iglesia del pueblo de Ichmul en donde se veneraba una devota Imagen de Cristo Crucificado, y el fuego resolvió en cenizas cuanto en ella había, quedando solo la Imagen intacta aunque toda ahumada y llena de* AMPOLLAS, *como hasta hoy se conserva.....y la colocó* (en la Catedral), *en una Capilla y retablo que para ello hizo.*»

Por haberse llegado á imprimir dos aplaudidas obras oratorias de nuestro Obispo Cifuentes, le dió Beristain merecido lugar en su *Biblioteca Americana Septentrional* en estos términos:

«CIFUENTES *(Illmo. Sr. D. Fray Luis)*, natural de la ciudad de Sevilla. Tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento Imperial de México y profesó á 23 de Octubre de 1619. Fué Doctor Teólogo, Catedrático de Santo Tomás, Rector de la Universidad Mexicana y Confesor del Virey Duque de Alburquerque. En 1657 á 5 de Mayo fué electo Provincial de su Provincia de Santiago, y á 11 de Noviembre del mismo nombrado Obispo de Yucatán. Visitó todo su Obispado, regaló muchas alhajas á su Iglesia, *construyó en ella una Capilla para el* SANTO CRUCIFIJO DE ICHMUL, *cuyo templo había sido incendiado.* Dotó en el noviciado de su Convento de México la fiesta de Santa Ana. Murió en 1676, habiendo escrito:

«I. PANEGIRICO *en la Dedicación del suntuoso templo de las Religiosas de la Concepción de México.*—México. Impreso en 1656. En 4º.

«II. ELOGIO SACRO *del Patriarca Serafín San Francisco de Asis.* —México. Impreso en 1658 por Calderón. En 4º»

VI

La tumba.

Después de diez y siete años de pontificado y setenta y seis de su edad, vino la muerte á despojar á la Diócesis de este su diligente Padre y Esposo, que coronado con las flores de sus virtudes y con el resplandor de su sabiduría y prudencia, se hundió en el sepulcro para alzarse triunfante en el seno del Señor, el día 18 de Mayo de 1676, dándosele sepultura, conforme á su mandato y deseo, en la Capilla del Santisimo Cristo de las Ampollas. ¡Digna tumba del grande y piadoso Obispo que unió allá sus huesos, como su espíritu, á los del humilde y santo Cura D. Juan de la Huerta, el escogido y amado Juan de los orígenes históricos del Cristo milagroso de las Ampollas!

Existe en este Palacio episcopal un retrato de cuerpo entero, antiguo, del Illmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, XVI° Obispo de Yucatán, con una leyenda al pié, que dice así:

«El Illmo. y Rvmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, Maestro en Sagrada Teología, Doctor y Catedrático de Santo Tomás en propiedad en la Real Universidad de México y su Regente en ella, Confesor del Exmo. Sr. Duque de Alburquerque, Virey de esta Nueva-España, Provincial de la Provincia de Santo Domingo de México, Obispo de Yucatán. Erigió la Capilla del Señor de Ampollas.—1659-1676.»

Y en la galería de la Sala Capitular hay otro, de medio cuerpo, como todos los de aquella colección, encontrándose al pié la siguiente inscripción, que para copiarla fielmente la damos aquí con todos los errores de que ya hicimos advertencia. Dice así:

«El Illmo Sr. D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, natural de la ciudad de Sevilla, del Orden de Predicadores, Electo Obispo de esta Santa Iglesia en 11 de Noviembre de 1657. Tomó posesión en 20 de Junio de 1659. El año de 1656 se quemó la iglesia del pueblo de Ichmul, quedando intacta la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de las Ampollas, quien la mandó traer

y colocó en su Capilla y retablo que para ello hizo en esta Santa Iglesia. Falleció en 18 de Mayo de 1676. Fué sepultado al pié del altar de dicha Capilla.»

A la muerte del Prelado componíase el Venerable Cabildo Sede Vacante del siguiente personal: Sr. Dean Br. D. Gaspar Gómez de Güemes, Sr. Arcediano Dr. D. Antonio de la Orta y Barroso, Sr. Chantre Br. D. Francisco Chacón de Aguilar, Sr. Maestrescuela Br. D. Fernando Pacheco de Benavidez, Sr. Canónigo 1° Br. D. Juan Gómez Briseño, Sr. Canónigo 2° Dr. D. Juan de Villareal y Rojas y Sr. Racionero Dr. D. Nicolás de Salazar.

considerable en esta ciudad desempeñando su cargo de Vicario General del Obispado. Es curioso á este respecto el siguiente documento que hemos encontrado y que es de desear se conserve:

«En la ciudad de Mérida en cuatro días del mes de Noviembre de 1673 años, habiéndose presentado ante Su Señoría Ilustrísima Maestro D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor del Orden de Predicadores Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de Su Majestad etc. mi Señor, para ministros doctrineros de Sisantún el Padre Fray Juan de Sosa, con los despachos del Señor Gobernador y Capitán General de estas Provincias para la dicha doctrina, y cumpliendo con la Real voluntad de Su Majestad y Cédulas que en esta razón están libradas, Su Señoría Ilustrísima dijo: que remitía y remitió el darle la colación y canónica institución, á su Juez Provisor, Oficial y Vicario General de todo este Obispado, Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Escalante y Turcios, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias, del Consejo de Su Majestad, Comisario de la Santa Cruzada. Y estando presente el dicho Padre Fray Juan de Sosa, Su Señoría Ilustrísima, dicho Señor Arzobispo por imposición de un bonete que le puso sobre la cabeza le dió la colación y canónica institución de la dicha doctrina, á que fué presentado, haciendo primero la protestación de la fé conforme al Santo Concilio Tridentino, y hizo el juramento acostumbrado sobre un Misal, de estar á la obediencia de Su Señoría Ilustrísima y demás Señores Obispos sus sucesores. Y Su Señoría Ilustrísima dicho Señor Arzobispo le dió la colación y canónica institución de la dicha doctrina amobible *ad nutum* de la Real voluntad de Su Majestad. Y Su Señoría Ilustrísima dicho Señor Arzobispo mandó que se pusiese por auto. Así lo proveyó, mandó y firmó.—El Arzobispo Provisor.—Ante mí, Br. Juan de Morales, Secretario.»

Se han perdido los expedientes de las visitas pastorales que practicó el Illmo. Sr. Cifuentes, lo mismo que de varios de sus Predecesores y Sucesores. Solo hemos podido encontrar un fragmento relativo á la que practicó en el territorio de Campeche por los meses de Enero á Junio de 1671, por donde se vé que las hacía detenidamente, á fin de lograr todos los buenos efectos de su evangélica misión, pues solo en aquel territorio estuvo medio año, apareciendo sus firmas el 18 de Enero en la villa de Campeche, el

9 de Marzo en la parroquia de Calkiní y hasta el 11 de Junio en esta ciudad de Mérida.

Mas atrás hemos visto, con referencia al coro y sillería de la Catedral, cómo el Illmo. Sr. Cifuentes desde los primeros días de su pontificado, tuvo gran empeño hasta en la parte material de los templos, principalmente del mayor de la Diócesis, haciendo venir de México un artífice que dirigiese y acabase aquella obra, como lo consiguió. También consta por aútógrafos que tenemos á la vista, la gran tristeza que experimentó al encontrar la Sacristía mayor tan desprovista de preciosos ornamentos y bellas decoraciones, como debía corresponder á la dignidad de una Catedral. Por esto «me determiné–dice textualmente–á solicitar y procurar el hacer algunas alhajas, las mejores y más ricas que mi posible alcanzara, y poniéndolo por ejecución, con una emulación religiosa de que las Santas Catedrales de México y Puebla tuviesen para su adorno y majestuoso aparato, frontales y baldoquines de chapería de plata, lo más costoso y rico que pudo producir el arte. Y justamente, por cuanto las especies del Santísimo Sacramento del altar se guardaban en el Sagrario Mayor en un viril y no en píxide con caja, como se acostumbra en todas las Catedrales y iglesias, á riesgo de manifestar corrupción, ordené que se hiciese una caja de media vara, de plata, para que en ella se guarden y reserven con toda reverencia las especies consagradas, como se ejecutó. Y porque en continuación del mismo culto y reverencia á Cristo Sacramentado, en los Domingos del mes en que acostumbra aquesta Santa Iglesia manifestar y descubrir este Sacramentado Señor, se haga con alguna majestad y aparato, mandé hacer otro baldoquín con su frontal de la misma chapería de plata y viril dorado de lo mismo, para que se coloque, manifieste y sirva en ambos baldoquines.» (1)

Expresó además al hacer estas donaciones, que las hacía sin imponer carga alguna si no es que se ruegue á Dios por él, pero sí con la condición de que no se prestarían á ninguna iglesia las alhajas y ornamentos que á su Catedral destinaba, no solo porque se ajarían, sino también porque debiendo la Iglesia mayor distinguirse entre las demás por la riqueza, labor y adorno de sus ob-

(1) Comunicación del Illmo. Sr. Obispo Cifuentes al Capítulo–Catedral, de fecha 19 de Julio de 1662. (Archivo de la Sala Capitular).